



Factura: 001-002-000015135



20161801001P01172

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P01172						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2016, (9:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLORZANO GRUEZO ROBERTO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600213092	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FIALLOS SILVA NADIA CARMELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600358814	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FREIRE YEPEZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600234668	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DELGADO HERRERA ZOILA ARACELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802496867	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMARIN GUEVARA AMADA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600228553	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	32732.00						

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 003-002-000026689



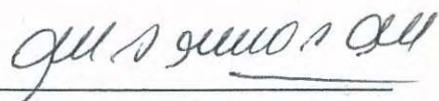
20161801005000891

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20161801005000891

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2016, (11:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P13403

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOPREMIX CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891748961001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01172


NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

2016-18-01-01P01172

Factura N° 001-002-000015135

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA BIOPREMIX CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES JOSE LUIS FREIRE YÉPEZ y

ZOILA ARACELLY DELGADO HERRERA; y, LOS CÓNYUGES

ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO y NADIA CARMELINA

FIALLOS SILVA.



A FAVOR DE: LA SEÑORITA AMADA JUDITH VILLAMARÍN

GUEVARA.

CUANTÍA: 32,732.00 USD.

COPIAS: Dos. (ED)

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República
del Ecuador, hoy día veinte de Abril del dos mil dieciséis. Ante mí, Doctor

WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, Notario Primero de este

cantón Ambato, comparecen por una parte, los cónyuges JOSE LUIS

FREIRE YÉPEZ y ZOILA ARACELLY DELGADO HERRERA,

portadores de las cédulas de ciudadanía números 160023466-8 y

1802496867; y, los cónyuges ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO

GRUEZO y NADIA CARMELINA FIALLOS SILVA, portadores de las

cédulas de ciudadanía números 160021309-2 y 160035881-4; y, por otra

parte la señorita AMADA JUDITH VILLAMARÍN GUEVARA, portadora de

la cédula de ciudadanía número 160022855-3; de estado civil soltera; los

comparecientes domiciliados en el cantón Baños y de paso por esta ciudad

de Ambato; legalmente capaces de lo que doy fe; y encontrándose

presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me

presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la

que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad

limitada **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y

suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y

personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, el

señor **JOSE LUIS FREIRE YÉPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía

número 160023466-8, de estado civil casado; y, el señor **ROBERTO**

ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO, portador de la cédula de ciudadanía

número 160021309-2, de estado civil casado, parte a la que se les podrá

denominar como **“CEDENTES”**, sin perjuicio de que se les mencione por

sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales

derechos, comparece la señorita **AMADA JUDITH VILLAMARÍN**

GUEVARA, portadora de la cédula de ciudadanía número 160022855-3; de estado civil soltera, parte a la que le denominaremos como “**LA CESIONARIA**”, sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también las cónyuges de los **CEDENTES**, la señora **ZOILA ARACELLY DELGADO HERRERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180249686-7 y la señora **NADIA CARMELINA FIALLOS SILVA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 160035881-4. Todos los comparecientes

son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Baños de Agua Santa pero de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **BIOPREMIX CÍA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, con un capital social de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Quinta del Cantón Ambato, el once de Septiembre del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, bajo el número noventa y ocho (98), el cuatro de octubre del año dos mil doce.

DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el seis de Junio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, bajo el número ciento trece (113), el

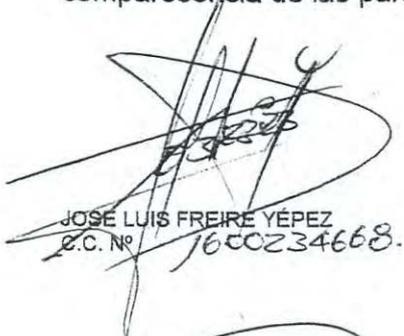
diecinueve de Julio del dos mil trece, la compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Primera del cantón Ambato, el treinta y uno de Julio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, bajo el número ciento treinta y siete (137), el tres de septiembre del dos mil trece, la compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto; **CUATRO.-** Durante la vida jurídica de la compañía se han realizado varias cesiones de participaciones; **CINCO.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el veintiuno de marzo del dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores José Luis Freire Yépez y Roberto Enrique Solorzano Gruezo para que efectúen la cesión de participaciones que poseen en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor José Luis Freire Yépez y el señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, ceden participaciones de las cuales son dueños en la compañía BIOPREMIX CÍA. LTDA., cesión que la efectúan de la siguiente manera: a).- El señor José Luis Freire Yépez cede y transfiere a perpetuidad el dominio de quince mil seiscientos setenta y seis participaciones a favor de la señorita Amada Judith Villamarin Guevara; y, b).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de diecisiete mil cincuenta y seis participaciones a favor de la señorita Amada Judith Villamarin Guevara. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. **LOS CEDENTES** manifiestan

que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción a las participaciones cedidas. **LA CESIONARIA** se subrogará en todos los derechos y obligaciones de **LOS CEDENTES.- CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.-** La señora Zoila Aracelly Delgado Herrera y la señora Nadia Carmelina Fiallos Silva, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, expresamente autorizan a sus respectivos cónyuges José Luis Freire Yépez y Roberto Enrique Solorzano Gruezo, para que efectúen la cesión de las participaciones de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La señorita Amada Judith Villamarín Guevara declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.- DECLARACION.-** LOS CEDENTES y LA CESIONARIA son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a treinta y dos mil setecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 32.732).- **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Catalina Darquea Lalama.- ABOGADA.- Mat. No. 18-2009-75 CNJ" **Hasta aquí la Minuta**, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para



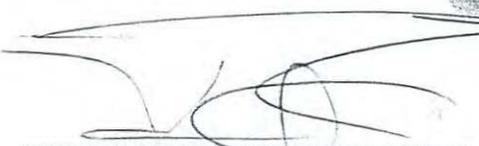
extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-


JOSE LUIS FREIRE YÉPEZ
C.C. Nº 1600234668.




ZOILA ARACELLY DELGADO HERRERA
C.C. Nº 1809496867

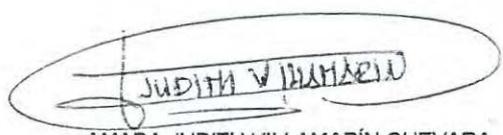



ROBERTO ENRIQUE SOLÓRZANO GRUEZO
C.C. Nº 1600213092

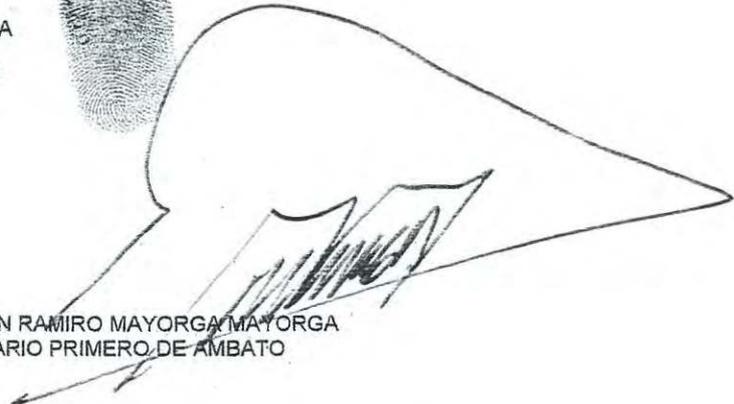



NADIA CARMELINA FIALLOS SILVA
C.C. Nº 1600358814




AMADA JUDITH VILLAMARÍN GUEVARA
C.C. Nº 160022855-3




Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



RAZÓN: Con fecha veinte de abril del año dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada celebrada en esta notaria el martes once de septiembre del año dos mil doce, folio 91556 a 91570, sobre la escritura de Cesión de Participaciones, otorgado por los cónyuges señores José Luis Freire Yépez y Zoila Aracelly Delgado Herrera; y, los conyugues Roberto Enrique Solórzano Gruezo y Nadia Carmelina Fiallos Silva a favor de la señorita Amada Judith Villamarin Guevara, celebrada el veinte de abril del año dos mil dieciséis, ante el Notario Primero del Cantón Ambato.- De todo lo cual doy fe.



Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
☎ 2427027

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halfans

Número de Repertorio:

2016- 478

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Abril de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 71 a 71 con el número de inscripción 71 celebrado entre: ([COMPAÑIA BIOPREMIX CIA LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [FREIRE YEPEZ JOSE LUIS en calidad de CEDENTE], [DELGADO HERRERA ZOILA ARACELLY en calidad de CEDENTE], [SOLORZANO GRUEZO ROBERTO ENRIQUE en calidad de CEDENTE], [FIALLOS SILVA NADIA CARMELINA en calidad de CEDENTE], [VILLAMARIN GUEVARA AMADA JUDITH en calidad de CESIONARIO]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acta] de fecha [Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciseis].

Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera
Registrador de la Propiedad .



RAZON.- Se toma nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que antecede al margen de la inscripción principal inscrita el cuatro de octubre del año dos mil doce, bajo el número NOVENTA Y OCHO (98), del Registro Mercantil correspondiente al Registro de la Propiedad.

Baños, 28 de abril de 2016

Abg. Fausto Alfredo Mayorga
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1891748961001
RAZON SOCIAL: BIOPREMIX CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/09/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES DE GRANJA INCLUSO MEZCLAS PRELIMINARES O PIENSOS CONCENTRADOS
ELABORACION DE PIENSOS Y ALIMENTOS BALANCEADOS PARA OTROS ANIMALES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS EN NUTRICION ANIMAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Barrio: JUIVE LA PAMPA Calle: VIA A AMBATO Número: S/N Referencia: FRENTE A MINAS CONSTRUCTORA VARGAS SORIA CIA. LTDA. Carretero: BAÑOS-AMBATO Kilómetro: 4 Celular: 0997746828 Email: rsolorzano@biopremix.com Web: WWW.BIOPREMIX.COM Telefono Domicilio: 032743496

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/10/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 30/08/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES DE GRANJA INCLUSO MEZCLAS PRELIMINARES O PIENSOS CONCENTRADOS
ELABORACION DE PIENSOS Y ALIMENTOS BALANCEADOS PARA OTROS ANIMALES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS EN NUTRICION ANIMAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: LOS PERICOS Número: S/N Intersección: AV. BOLIVARIANA Referencia: FRENTE AL ESTADIO NEPTALI BARONA Telefono Domicilio: 032852988

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAJ070714

Lugar de emisión: BAÑOS DE AGUA

Fecha y hora: 09/10/2014 08:51:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891748961001
RAZON SOCIAL: BIOPREMIX CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOLORZANO GRUEZO ROBERTO ENRIQUE
CONTADOR: VARGAS CARRASCO MAYRA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/10/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 11/09/2012
Fec. Inscripción: 10/10/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES DE GRANJA INCLUSO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Barrio: JUVE LA PAMPA Calle: VIA A AMBATO Número: S/N Carretera: BAÑOS-AMBATO Kilómetro: 4 Referencia ubicación: FRENTE A MINAS CONSTRUCTORA VARGAS SORIA CIA. LTDA. Celular: 0997746828 Email: rsolorzano@biopremix.com Web: WWW.BIOPREMIX.COM Telefono Domicilio: 032743496

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAJJ070714 Lugar de emisión: BAÑOS DE AGUA Fecha y hora: 09/10/2014 06:51:19

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

BIOPREMIX CIA. LTDA.

En la ciudad de Baños de Agua Santa, a los veinte y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las catorce horas, en la sede de la compañía ubicada en el Km 6 vía a Ambato, sector Juive La Pampa, se encuentran reunidos los socios de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**: señor Roberto Enrique Solórzano Gruezo, propietario de trescientas treinta y dos mil doscientas cincuenta y un participaciones, el señor Jose Luis Freire Yepez, propietario de doscientas cinco mil cuatrocientas noventa y nueve participaciones; y, el señor Julio Walter Soria Rodríguez, propietario de sesenta y ocho mil trescientas noventa y cinco participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Roberto Enrique Solórzano Gruezo, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR A LOS SEÑORES JOSE LUIS FREIRE YEPEZ Y ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO PARA QUE CEDAN PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LA SEÑORITA AMADA JUDITH VILLAMARIN GUEVARA.

2.- ADMISION DE UN NUEVO SOCIO

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Preside la Junta el señor Jose Luis Freire Yepez, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Roberto Enrique Solórzano Gruezo. El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUTORIZAR A LOS SEÑORES JOSE LUIS FREIRE YEPEZ Y ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO PARA QUE CEDAN PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LA SEÑORITA AMADA JUDITH VILLAMARIN GUEVARA.

Interviene el señor José Luis Freire Yépez quien manifiesta que es su deseo ceder quince mil seiscientos setenta y seis participaciones que posee en esta compañía. En el mismo sentido se pronuncia el Ingeniero Roberto Enrique Solorzano Gruezo, indicando su voluntad de ceder diecisiete mil cincuenta y seis participaciones que posee en esta compañía, por lo que mociona que esta Junta lo autorice para ceder las participaciones mencionadas a favor de la señorita Amada Judith Villamarín Guevara. El señor Julio Walter Soria Rodríguez mociona que esta Junta autorice las cesiones de participaciones mencionadas, que se realizarán de la siguiente manera: a).- El señor José Luis Freire Yépez cederá quince mil seiscientos setenta y seis participaciones a favor de la señora Amada Judith Villamarín Guevara; y, b).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, cederá diecisiete mil cincuenta y seis participaciones a favor de la señora Amada Judith Villamarín Guevara. La moción es apoyada por todos los socios, quienes expresan su conformidad con el número de

participaciones que les corresponderán. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar a los señores José Luis Freire Yépez y Roberto Enrique Solórzano Gruezo para que cedan participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la efectuarán a favor de la señora Amada Judith Villamarín Guevara de la siguiente manera: a).- El señor José Luis Freire Yépez cederá quince mil seiscientos setenta y seis participaciones a favor de la señora Amada Judith Villamarín Guevara; y, b).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, cederá diecisiete mil cincuenta y seis participaciones a favor de la señora Amada Judith Villamarín Guevara. El señor Julio Walter Soria Rodríguez renuncia expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden. Los socios declaran su conformidad con el número de participaciones que les corresponderán. Se autoriza a los cedentes y a la cesionaria para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones.

2.- ADMISION DE NUEVO SOCIO.

Interviene el señor Roberto Enrique Solórzano Gruezo, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de la señorita Amada Judith Villamarín Guevara, como nueva socia de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de la señorita **AMADA JUDITH VILLAMARIN GUEVARA** como nueva socia de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

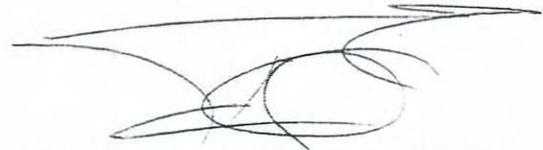
Por Secretaría se lee el acta y el señor José Luis Freire Yépez mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

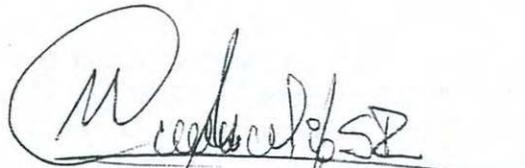
El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las quince horas.



José Luis Freire Yopez
PRESIDENTE
GENERAL
SOCIO



Roberto Enrique Solórzano Guezo
SECRETARIO - GERENTE
SOCIO



Julio Walter Soria Rodríguez
SOCIO

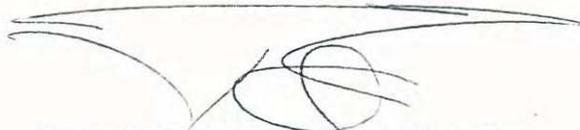
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el veinte y uno de marzo del dos mil dieciséis, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a los señores José Luis Freire Yépez y Roberto Enrique Solórzano Gruezo para que cedan participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la efectuarán a favor de la señorita Amada Judith Villamarín Guevara de la siguiente manera: a).- El señor José Luis Freire Yépez cederá quince mil seiscientos setenta y seis participaciones a favor de la señora Amada Judith Villamarín Guevara; y, b).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, cederá diecisiete mil cincuenta y seis participaciones a favor de la señora Amada Judith Villamarín Guevara.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 21 de Marzo del 2016 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Baños de Agua Santa, 22 de Marzo del 2016



Roberto Enrique Solorzano Gruezo
GERENTE GENERAL
BIOPREMIX CIA. LTDA.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1600213092
 Apellidos y nombres: SOLORZANO GRUEZO ROBERTO ENRIQUE
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 Fecha de nacimiento: 06/08/1968
 Fecha de expedición: 11/01/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ING. ZOOTECNISTA
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: FIALLOS SILVA NADIA CARMELINA
 Fecha de matrimonio: 09/02/2001
 Apellidos y nombres de la madre: GRUEZO OBANDO AIDA CATALINA
 Apellidos y nombres del padre: SOLORZANO HIDALGO GUILLERMO ARTURO



Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 020-0093

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 556113
 Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



556113

Fecha Emisión: 20/04/2016 9:46:00

Válido Hasta: 20/04/2016 9:46:00



Validez desconocida

Digitally signed by: JORGE
 OSWALDO TROMA FUERTES
 Date: 2016.04.20 09:43:01
 EGT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1600358814
Apellidos y nombres: FIALLOS SILVA NADIA CARMELINA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS
Fecha de nacimiento: 21/04/1978
Fecha de expedición: 23/01/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: DR. EN ODONTOLOGIA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: SOLORZANO GRUEZO ROBERTO ENRIQUE
Fecha de matrimonio: 09/02/2001
Apellidos y nombres de la madre: SILVA YOLANDA PIEDAD
Apellidos y nombres del padre: FIALLOS SEGUNDO FRANCISCO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 007-0173

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
Número Único de Verificación (NUV): 556117
Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



556117

Fecha Emisión: 20/04/2016 9:46:37
Válido Hasta: 20/04/2016 9:46:37

Codificación QR

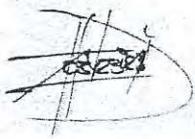


Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ZORZA FUERTES
Date: 2016.04.20 09:46:38
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1600234668
 Apellidos y nombres: FREIRE YEPEZ JOSE LUIS
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS
 Fecha de nacimiento: 29/08/1968
 Fecha de expedición: 23/09/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ING. RECURSOS HUMANOS
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: DELGADO HERRERA ZOILA ARACELLY
 Fecha de matrimonio: 22/07/2008
 Apellidos y nombres de la madre: YEPEZ CARMEN GRACIELA
 Apellidos y nombres del padre: FREIRE LUIS ALFREDO



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 008-0022

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 556123
 Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



556123

Fecha Emisión: 20/04/2016 9:47:24
 Válido Hasta: 20/04/2016 9:47:24

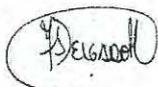
Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ZROGA FUERTES
 Date: 2016.04.20 09:44:25
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1802496867
Apellidos y nombres: DELGADO HERRERA ZOILA ARACELLY
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 06/11/1971
Fecha de expedición: 28/09/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: LIC.CC.EDUCACION
Estado civil: CASADO
Cónyuge: FREIRE YEPEZ JOSE LUIS
Fecha de matrimonio: 22/07/2008
Apellidos y nombres de la madre: HERRERA ZOILA ESTELA
Apellidos y nombres del padre: DELGADO JUSTINO MIGUEL

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 006-0276

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
Número Único de Verificación (NUV): 556128
Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



556128

Fecha Emisión: 20/04/2016 9:48:05

Válido Hasta: 20/04/2016 9:48:05

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1600228553
 Apellidos y nombres: VILLAMARIN GUEVARA AMADA JUDITH
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS
 Fecha de nacimiento: 28/09/1967
 Fecha de expedición: 11/07/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: LICENCIADA
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: GUEVARA ROSARIO HERMINIA
 Apellidos y nombres del padre: VILLAMARIN JOSE TOBIAS

JUDITH GUAYANA



Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 022-0254

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 556132
 Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



556132

Fecha Emisión: 20/04/2016 9:48:37
 Válido Hasta: 20/04/2016 9:48:37

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by ORGE
 OSWALDO ZROTA FUERTES
 Date: 2016.04.20 09:45:38
 EST
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador

SE OTORGO ANTE MI LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BIOPREMIX CIA. LTDA. CELEBRADO POR EL SEÑOR JOSE LUIS FREIRE YEPEZ Y OTROS A FAVOR DE LA SEÑORITA AMADA JUDITH VILLAMARIN GUEVARA; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA HOY VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



Factura: 001-002-000015135



20161801001P01172

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P01172						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2016, (9:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLORZANO GRUEZO ROBERTO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600213092	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FIALLOS SILVA NADIA CARMELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600358814	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FREIRE YEPEZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600234668	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DELGADO HERRERA ZOILA ARACELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802496867	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMARIN GUEVARA AMADA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600228553	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	32732.00						

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 003-002-000026689

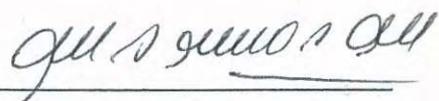


NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20161801005000891

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2016, (11:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P13403

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOPREMIX CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891748961001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01172


NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

2016-18-01-01P01172

Factura N° 001-002-000015135

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA BIOPREMIX CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES JOSE LUIS FREIRE YÉPEZ y

ZOILA ARACELLY DELGADO HERRERA; y, LOS CÓNYUGES

ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO y NADIA CARMELINA

FIALLOS SILVA.



A FAVOR DE: LA SEÑORITA AMADA JUDITH VILLAMARÍN

GUEVARA.

CUANTÍA: 32,732.00 USD.

COPIAS: Dos. (ED)

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República
del Ecuador, hoy día veinte de Abril del dos mil dieciséis. Ante mí, Doctor

WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, Notario Primero de este

cantón Ambato, comparecen por una parte, los cónyuges JOSE LUIS

FREIRE YÉPEZ y ZOILA ARACELLY DELGADO HERRERA,

portadores de las cédulas de ciudadanía números 160023466-8 y

1802496867; y, los cónyuges ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO

GRUEZO y NADIA CARMELINA FIALLOS SILVA, portadores de las

cédulas de ciudadanía números 160021309-2 y 160035881-4; y, por otra

parte la señorita AMADA JUDITH VILLAMARÍN GUEVARA, portadora de

la cédula de ciudadanía número 160022855-3; de estado civil soltera; los

comparecientes domiciliados en el cantón Baños y de paso por esta ciudad

de Ambato; legalmente capaces de lo que doy fe; y encontrándose

presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me

presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la

que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad

limitada **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y

suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y

personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, el

señor **JOSE LUIS FREIRE YÉPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía

número 160023466-8, de estado civil casado; y, el señor **ROBERTO**

ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO, portador de la cédula de ciudadanía

número 160021309-2, de estado civil casado, parte a la que se les podrá

denominar como **“CEDENTES”**, sin perjuicio de que se les mencione por

sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales

derechos, comparece la señorita **AMADA JUDITH VILLAMARÍN**

GUEVARA, portadora de la cédula de ciudadanía número 160022855-3; de estado civil soltera, parte a la que le denominaremos como "**LA CESIONARIA**", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también las cónyuges de los **CEDENTES**, la señora **ZOILA ARACELLY DELGADO HERRERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180249686-7 y la señora **NADIA CARMELINA FIALLOS SILVA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 160035881-4. Todos los comparecientes

son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Baños de Agua Santa pero de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **BIOPREMIX CÍA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, con un capital social de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Quinta del Cantón Ambato, el once de Septiembre del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, bajo el número noventa y ocho (98), el cuatro de octubre del año dos mil doce.

DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el seis de Junio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, bajo el número ciento trece (113), el

diecinueve de Julio del dos mil trece, la compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Primera del cantón Ambato, el treinta y uno de Julio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, bajo el número ciento treinta y siete (137), el tres de septiembre del dos mil trece, la compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto; **CUATRO.-** Durante la vida jurídica de la compañía se han realizado varias cesiones de participaciones; **CINCO.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el veintiuno de marzo del dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores José Luis Freire Yépez y Roberto Enrique Solorzano Gruezo para que efectúen la cesión de participaciones que poseen en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor José Luis Freire Yépez y el señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, ceden participaciones de las cuales son dueños en la compañía BIOPREMIX CÍA. LTDA., cesión que la efectúan de la siguiente manera: a).- El señor José Luis Freire Yépez cede y transfiere a perpetuidad el dominio de quince mil seiscientos setenta y seis participaciones a favor de la señorita Amada Judith Villamarin Guevara; y, b).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de diecisiete mil cincuenta y seis participaciones a favor de la señorita Amada Judith Villamarin Guevara. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. **LOS CEDENTES** manifiestan

que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción a las participaciones cedidas. **LA CESIONARIA** se subrogará en todos los derechos y obligaciones de **LOS CEDENTES.- CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.-** La señora Zoila Aracelly Delgado Herrera y la señora Nadia Carmelina Fiallos Silva, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, expresamente autorizan a sus respectivos cónyuges José Luis Freire Yépez y Roberto Enrique Solorzano Gruezo, para que efectúen la cesión de las participaciones de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La señorita Amada Judith Villamarín Guevara declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.- DECLARACION.-** LOS CEDENTES y LA CESIONARIA son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a treinta y dos mil setecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 32.732).- **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Catalina Darquea Lalama.- ABOGADA.- Mat. No. 18-2009-75 CNJ" **Hasta aquí la Minuta**, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para



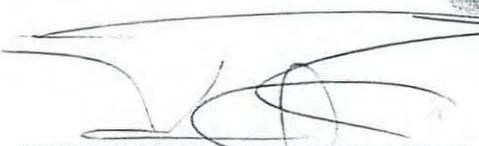
extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-


JOSE LUIS FREIRE YÉPEZ
C.C. Nº 1600234668.




ZOILA ARACELLY DELGADO HERRERA
C.C. Nº 1809496867

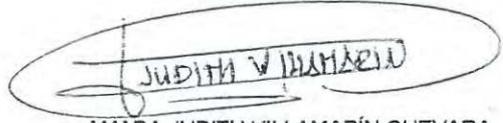



ROBERTO ENRIQUE SOLÓRZANO GRUEZO
C.C. Nº 1600213092

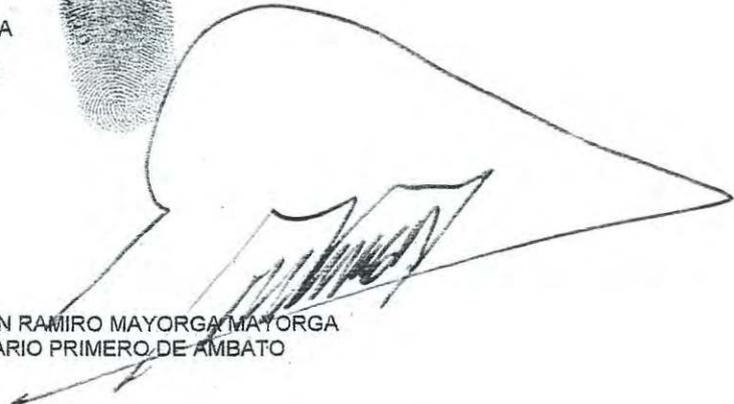



NADIA CARMELINA FIALLOS SILVA
C.C. Nº 1600358814




AMADA JUDITH VILLAMARÍN GUEVARA
C.C. Nº 160022855-3




Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



RAZÓN: Con fecha veinte de abril del año dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada celebrada en esta notaria el martes once de septiembre del año dos mil doce, folio 91556 a 91570, sobre la escritura de Cesión de Participaciones, otorgado por los cónyuges señores José Luis Freire Yépez y Zoila Aracelly Delgado Herrera; y, los conyugues Roberto Enrique Solórzano Gruezo y Nadia Carmelina Fiallos Silva a favor de la señorita Amada Judith Villamarin Guevara, celebrada el veinte de abril del año dos mil dieciséis, ante el Notario Primero del Cantón Ambato.- De todo lo cual doy fe.



Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
☎ 2427027

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halfans

Número de Repertorio:

2016- 478

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Abril de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 71 a 71 con el número de inscripción 71 celebrado entre: ([COMPAÑIA BIOPREMIX CIA LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [FREIRE YEPEZ JOSE LUIS en calidad de CEDENTE], [DELGADO HERRERA ZOILA ARACELLY en calidad de CEDENTE], [SOLORZANO GRUEZO ROBERTO ENRIQUE en calidad de CEDENTE], [FIALLOS SILVA NADIA CARMELINA en calidad de CEDENTE], [VILLAMARIN GUEVARA AMADA JUDITH en calidad de CESIONARIO]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acta] de fecha [Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciseis].

Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera
Registrador de la Propiedad .



RAZON.- Se toma nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que antecede al margen de la inscripción principal inscrita el cuatro de octubre del año dos mil doce, bajo el número NOVENTA Y OCHO (98), del Registro Mercantil correspondiente al Registro de la Propiedad.

Baños, 28 de abril de 2016

Abg. Fausto Alfredo Mayorga
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1891748961001
RAZON SOCIAL: BIOPREMIX CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/09/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES DE GRANJA INCLUSO MEZCLAS PRELIMINARES O PIENSOS CONCENTRADOS
ELABORACION DE PIENSOS Y ALIMENTOS BALANCEADOS PARA OTROS ANIMALES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS EN NUTRICION ANIMAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Barrio: JUVE LA PAMPA Calle: VIA A AMBATO Número: S/N Referencia: FRENTE A MINAS CONSTRUCTORA VARGAS SORIA CIA. LTDA. Carretero: BAÑOS-AMBATO Kilómetro: 4 Celular: 0997746828 Email: rsolorzano@biopremix.com Web: WWW.BIOPREMIX.COM Telefono Domicilio: 032743496

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/10/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 30/08/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES DE GRANJA INCLUSO MEZCLAS PRELIMINARES O PIENSOS CONCENTRADOS
ELABORACION DE PIENSOS Y ALIMENTOS BALANCEADOS PARA OTROS ANIMALES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS EN NUTRICION ANIMAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: LOS PERICOS Número: S/N Intersección: AV. BOLIVARIANA Referencia: FRENTE AL ESTADIO NEPTALI BARONA Telefono Domicilio: 032852988

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAJ070714

Lugar de emisión: BAÑOS DE AGUA

Fecha y hora: 09/10/2014 08:51:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891748961001
RAZON SOCIAL: BIOPREMIX CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOLORZANO GRUEZO ROBERTO ENRIQUE
CONTADOR: VARGAS CARRASCO MAYRA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/10/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 11/09/2012
Fec. Inscripción: 10/10/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES DE GRANJA INCLUSO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Barrio: JUVE LA PAMPA Calle: VIA A AMBATO Número: S/N Carretera: BAÑOS-AMBATO Kilómetro: 4 Referencia ubicación: FRENTE A MINAS CONSTRUCTORA VARGAS SORIA CIA. LTDA. Celular: 0997746828 Email: rsolorzano@biopremix.com Web: WWW.BIOPREMIX.COM Telefono Domicilio: 032743496

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAJJ070714 Lugar de emisión: BAÑOS DE AGUA Fecha y hora: 09/10/2014 06:51:19

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

BIOPREMIX CIA. LTDA.

En la ciudad de Baños de Agua Santa, a los veinte y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las catorce horas, en la sede de la compañía ubicada en el Km 6 vía a Ambato, sector Juive La Pampa, se encuentran reunidos los socios de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**: señor Roberto Enrique Solórzano Gruezo, propietario de trescientas treinta y dos mil doscientas cincuenta y un participaciones, el señor Jose Luis Freire Yepez, propietario de doscientas cinco mil cuatrocientas noventa y nueve participaciones; y, el señor Julio Walter Soria Rodríguez, propietario de sesenta y ocho mil trescientas noventa y cinco participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Roberto Enrique Solórzano Gruezo, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR A LOS SEÑORES JOSE LUIS FREIRE YEPEZ Y ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO PARA QUE CEDAN PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LA SEÑORITA AMADA JUDITH VILLAMARIN GUEVARA.

2.- ADMISION DE UN NUEVO SOCIO

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Preside la Junta el señor Jose Luis Freire Yepez, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Roberto Enrique Solórzano Gruezo. El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUTORIZAR A LOS SEÑORES JOSE LUIS FREIRE YEPEZ Y ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO PARA QUE CEDAN PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LA SEÑORITA AMADA JUDITH VILLAMARIN GUEVARA.

Interviene el señor José Luis Freire Yépez quien manifiesta que es su deseo ceder quince mil seiscientos setenta y seis participaciones que posee en esta compañía. En el mismo sentido se pronuncia el Ingeniero Roberto Enrique Solorzano Gruezo, indicando su voluntad de ceder diecisiete mil cincuenta y seis participaciones que posee en esta compañía, por lo que mociona que esta Junta lo autorice para ceder las participaciones mencionadas a favor de la señorita Amada Judith Villamarín Guevara. El señor Julio Walter Soria Rodríguez mociona que esta Junta autorice las cesiones de participaciones mencionadas, que se realizarán de la siguiente manera: a).- El señor José Luis Freire Yépez cederá quince mil seiscientos setenta y seis participaciones a favor de la señora Amada Judith Villamarín Guevara; y, b).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, cederá diecisiete mil cincuenta y seis participaciones a favor de la señora Amada Judith Villamarín Guevara. La moción es apoyada por todos los socios, quienes expresan su conformidad con el número de

participaciones que les corresponderán. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar a los señores José Luis Freire Yépez y Roberto Enrique Solórzano Gruezo para que cedan participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la efectuarán a favor de la señora Amada Judith Villamarín Guevara de la siguiente manera: a).- El señor José Luis Freire Yépez cederá quince mil seiscientos setenta y seis participaciones a favor de la señora Amada Judith Villamarín Guevara; y, b).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, cederá diecisiete mil cincuenta y seis participaciones a favor de la señora Amada Judith Villamarín Guevara. El señor Julio Walter Soria Rodríguez renuncia expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden. Los socios declaran su conformidad con el número de participaciones que les corresponderán. Se autoriza a los cedentes y a la cesionaria para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones.

2.- ADMISION DE NUEVO SOCIO.

Interviene el señor Roberto Enrique Solórzano Gruezo, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de la señorita Amada Judith Villamarín Guevara, como nueva socia de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de la señorita **AMADA JUDITH VILLAMARIN GUEVARA** como nueva socia de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

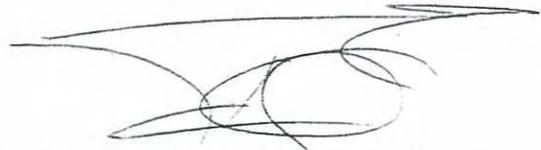
Por Secretaría se lee el acta y el señor José Luis Freire Yépez mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

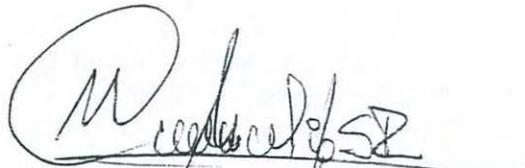
El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las quince horas.



José Luis Freire Yopez
PRESIDENTE
GENERAL
SOCIO



Roberto Enrique Solórzano Guezo
SECRETARIO - GERENTE
SOCIO



Julio Walter Soria Rodríguez
SOCIO

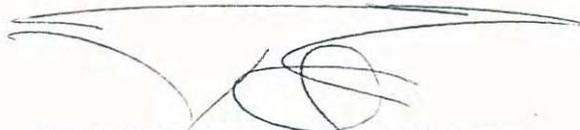
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el veinte y uno de marzo del dos mil dieciséis, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a los señores José Luis Freire Yépez y Roberto Enrique Solórzano Gruezo para que cedan participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la efectuarán a favor de la señorita Amada Judith Villamarín Guevara de la siguiente manera: a).- El señor José Luis Freire Yépez cederá quince mil seiscientos setenta y seis participaciones a favor de la señora Amada Judith Villamarín Guevara; y, b).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, cederá diecisiete mil cincuenta y seis participaciones a favor de la señora Amada Judith Villamarín Guevara.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 21 de Marzo del 2016 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Baños de Agua Santa, 22 de Marzo del 2016



Roberto Enrique Solorzano Gruezo
GERENTE GENERAL
BIOPREMIX CIA. LTDA.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1600213092
 Apellidos y nombres: SOLORZANO GRUEZO ROBERTO ENRIQUE
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 Fecha de nacimiento: 06/08/1968
 Fecha de expedición: 11/01/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ING. ZOOTECNISTA
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: FIALLOS SILVA NADIA CARMELINA
 Fecha de matrimonio: 09/02/2001
 Apellidos y nombres de la madre: GRUEZO OBANDO AIDA CATALINA
 Apellidos y nombres del padre: SOLORZANO HIDALGO GUILLERMO ARTURO



Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 020-0093

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 556113
 Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



556113

Fecha Emisión: 20/04/2016 9:46:00

Válido Hasta: 20/04/2016 9:46:00



Validez desconocida

Digitally signed by: JORGE
 OSWALDO TROMA FIERTES
 Date: 2016.04.20 09:43:01
 EGT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1600358814
Apellidos y nombres: FIALLOS SILVA NADIA CARMELINA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS
Fecha de nacimiento: 21/04/1978
Fecha de expedición: 23/01/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: DR. EN ODONTOLOGIA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: SOLORZANO GRUEZO ROBERTO ENRIQUE
Fecha de matrimonio: 09/02/2001
Apellidos y nombres de la madre: SILVA YOLANDA PIEDAD
Apellidos y nombres del padre: FIALLOS SEGUNDO FRANCISCO

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 007-0173

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
Número Único de Verificación (NUV): 556117
Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



556117

Fecha Emisión: 20/04/2016 9:46:37
Válido Hasta: 20/04/2016 9:46:37

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ZORZA FUERTES
Date: 2016.04.20 09:46:38
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1600234668
 Apellidos y nombres: FREIRE YEPEZ JOSE LUIS
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS
 Fecha de nacimiento: 29/08/1968
 Fecha de expedición: 23/09/2013
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ING. RECURSOS HUMANOS
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: DELGADO HERRERA ZOILA ARACELLY
 Fecha de matrimonio: 22/07/2008
 Apellidos y nombres de la madre: YEPEZ CARMEN GRACIELA
 Apellidos y nombres del padre: FREIRE LUIS ALFREDO



Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 008-0022

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
 Número Único de Verificación (NUV): 556123
 Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



556123

Fecha Emisión: 20/04/2016 9:47:24
 Válido Hasta: 20/04/2016 9:47:24

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ZROZA FUERTES
 Date: 2016.04.20 09:44:25
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1802496867
Apellidos y nombres: DELGADO HERRERA ZOILA ARACELLY
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 06/11/1971
Fecha de expedición: 28/09/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: LIC.CC.EDUCACION
Estado civil: CASADO
Cónyuge: FREIRE YEPEZ JOSE LUIS
Fecha de matrimonio: 22/07/2008
Apellidos y nombres de la madre: HERRERA ZOILA ESTELA
Apellidos y nombres del padre: DELGADO JUSTINO MIGUEL

Información referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 006-0276

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
Número Único de Verificación (NUV): 556128
Uso exclusivo para TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



556128

Fecha Emisión: 20/04/2016 9:48:05

Válido Hasta: 20/04/2016 9:48:05



Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO AROCA FUERTES
 Date: 2016.04.20 09:45:06
 ECOT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1600228553
Apellidos y nombres: VILLAMARIN GUEVARA AMADA JUDITH
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS
Fecha de nacimiento: 28/09/1967
Fecha de expedición: 11/07/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: LICENCIADA
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: GUEVARA ROSARIO HERMINIA
Apellidos y nombres del padre: VILLAMARIN JOSE TOBIAS

JUDITH GUAYANA



Información referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: Si
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 022-0254

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1802504470
Número Único de Verificación (NUV): 556132
Uso exclusivo para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1
 TUNGURAHUA/AMBATO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



556132

Fecha Emisión: 20/04/2016 9:48:37
Válido Hasta: 20/04/2016 9:48:37

Codificación QR



Validez desconocida

Digitally signed by ORGE
 OSWALDO ZROTA FUERTES
 Date: 2016.04.20 09:45:38
 EST
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador

SE OTORGO ANTE MI LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BIOPREMIX CIA. LTDA. CELEBRADO POR EL SEÑOR JOSE LUIS FREIRE YEPEZ Y OTROS A FAVOR DE LA SEÑORITA AMADA JUDITH VILLAMARIN GUEVARA; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA HOY VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO